Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3073966566582

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**EXPTE. 85/16: "SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE APLICACIONES CON LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (CARM). 13 LOTES".**

Código CPA: ***62.01.11, "Servicios de diseño y desarrollo de tecnologías de la información para aplicaciones".***

Código CPV: ***72240000-9 "Servicios de Análisis de Sistemas y de Programación ".***

Forman parte inseparable del presente Pliego los siguientes Anexos:

**ANEXO I:** Cuadro-Resumen del contrato.

**ANEXO II:** DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (Sobre 1).

**ANEXO III**: DECLARACIÓN EXPRESA DE COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS (Sobre 1).

**ANEXO IV:** Declaración relativa a documentos confidenciales. (Sobre 1).

**ANEXO V:** Declaración sobre pertenencia a un grupo de empresas. (Sobre 1)

**ANEXO VI**: Modelo compromiso de adscripción de medios. (Sobre 1).

**ANEXO VII:** Documentación relativa a criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor (Sobre 2).

**ANEXO VIII:** Modelo de Proposición económica (Sobre 3).

**ANEXO IX:** Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables de forma automática (Sobre 3).

**ANEXO X: Declaración expresa responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar** señaladas en el artículo 60 del TRLCSP. Documentación General. (Sobre 1)

**ANEXO XI:** Modelo de autorización para que una Administración Pública pueda recabar datos a la Agencia Tributaria, Agencia Tributaria de la Región de Murcia y a la Tesorería General de la Seguridad Social relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de sus obligaciones con la Seguridad Social. Documentación General. (Sobre 1)

**ANEXO XII:** Modelo de certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar. A presentar por el licitador propuesto como adjudicatario. Documentación General. (Sobre 1)

**ANEXO XIII:** Modelo de autorización para que una Administración Pública pueda recabar datos a los Organismos competentes relativos a la capacidad para contratar y a la solvencia técnica o profesional. Documentación General. (Sobre 1)

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3073966566582

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

**EXPTE.: 6/17 (AG.85/2016)**

# ANEXO I: CUADRO RESUMEN DEL CONTRATO

## A) ORGANO DE CONTRATACIÓN.

*El Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública.*

**PERFIL DEL CONTRATANTE:** *http://www.carm.es/contratacionpublica*

## B) OBJETO DEL CONTRATO Y NECESIDADES ADMINISTRATIVAS.

**OBJETO DEL CONTRATO:**

**Código CPA: *62.01.11***

**Código CPV: *72240000-9***

*Constituye el objeto de este expediente de contratación la prestación del servicio para la integración de las aplicaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con los servicios corporativos de administración electrónica, tanto las aplicaciones de negocio (específicas de las Consejerías y Organismos Autónomos) como de las aplicaciones que dan servicio a los procedimientos comunes, así como en desarrollar los formularios que se requieran para los procedimientos afectados de la Guía de servicios de la CARM en entorno web, con las especificaciones contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que tiene carácter contractual.*

*De acuerdo con la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, en la que se indica que "procede animar a los poderes adjudicadores a, en particular, dividir grandes contratos en lotes", se ha analizado la conveniencia de dividir este contrato en varios lotes y se considera adecuado para fomentar la competencia, pues, al separar por tecnologías las actuaciones a realizar, se favorece la licitación por parte de empresas especializadas en unas determinadas tecnologías*

*pero que no tengan capacidades en otras.*

*En cuanto a los lotes especificados, se han agrupado las aplicaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por tecnologías y ámbitos competenciales, lo que favorece que se puedan presentar a estos lotes empresas especializadas en determinados sectores y tecnologías y que no tengan aptitudes en otros.*

*En particular, se han definido los siguientes lotes:*

- *Lote 1: Aplicaciones y formularios de la Consejería de Presidencia.*
- *Lote 2: Aplicaciones de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia en el ámbito Económico y Tributario desarrolladas en entorno SAP (aplicación SIGEPAL).*
- *Lote 3: Aplicaciones de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia en el ámbito Económico y Tributario desarrolladas en entorno Oracle Forms (aplicación ARECA).*
- *Lote 4: Formularios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia en el ámbito Económico y Tributario desarrolladas en entorno AngularJS.*
- *Lote 5: Aplicaciones y formularios de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios y de la aplicación TRAMEL.*
- *Lote 6: Aplicaciones y formularios de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.*
- *Lote 7: Aplicaciones de Industria, Cultura y Deportes (APEX, GICTUR y JAC) así como formularios de la Dirección General de Simplificación Empresarial y Economía Digital, la Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor, la Dirección*

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3073965566382

*General de Bienes Culturales y la Dirección General de Deportes.*

- *Lote 8: Aplicaciones del Servicio de Empleo y Formación (SEF) basadas en tecnología Java Web (SEFEA, Consejos Comarcales, SIE, Sanciones a Trabajadores), así como los correspondientes formularios y los formularios de solicitud específicos no gestionados por aplicaciones.*
- *Lote 9: II. Aplicaciones del Servicio de Empleo y Formación (SEF) basadas en tecnología ADF (GEFE), así como los correspondientes formularios.*
- *Lote 10: Aplicaciones y formularios de la Consejería de Educación y Universidades y de la Dirección General de Relaciones Laborales.*
- *Lote 11: Aplicaciones y formularios de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.*
- *Lote 12: Aplicaciones y formularios de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.*
- *Lote 13: Aplicaciones y formularios del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS).*

*En el objeto de cada lote se incluye la formación y traslado de conocimientos de la empresa adjudicataria al personal propio de la CARM encargado de su mantenimiento.*

*Los licitadores podrán presentar oferta económica para uno, varios o todos los lotes definidos anteriormente, y dicha oferta no podrá superar los presupuestos de licitación de los correspondientes lotes.*

***NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER:***

*Según consta en el informe de necesidad elaborado por la Dirección General de Patrimonio e Informática:*

*"La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, CARM) aprobó un Plan Estratégico de Administración Electrónica de la CARM (en adelante, PAECARM) el pasado 4 de mayo de 2016 por acuerdo del Consejo de Gobierno.*

*Este Plan tiene como objetivos:*

- *La implementación real y efectiva en todos los procedimientos administrativos, por parte de los centros responsables de su tramitación, de todos los servicios electrónicos actualmente disponibles en la sede electrónica para que puedan ser utilizados por los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Regional.*
- *La realización de todos los desarrollos tecnológicos necesarios para obtener nuevos servicios electrónicos para los ciudadanos y herramientas de gestión interna, para cumplir las exigencias legales y así tener implantados los servicios, herramientas y plataformas previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*

*Para la consecución del primer objetivo es necesario integrar tanto las aplicaciones de negocio (Consejerías y Organismos Autónomos) como las aplicaciones que dan servicio a los procedimientos comunes (horizontales) con los servicios corporativos de administración electrónica, lo que implica modificar más de 200 aplicaciones, muchas de ellas de una gran complejidad y tamaño, para lo que se propone la contratación de un servicio de integración de aplicaciones con la plataforma de Administración Electrónica de la CARM"*

**C) TRAMITACIÓN DEL EXPTE.:** ORDINARIA ☒ URGENTE ☐

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** *Abierto. Varios criterios.*

**MESA CONTRATACIÓN** SI ☒ NO ☐

**VARIANTES O MEJORAS** (Articulo 147 TRLCSP): SI ☐ NO ☒

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304ae66-aa03-bed7-3079656582

**COMITÉ DE EXPERTOS**: SI ☐ NO ☒

**ORGANISMO TÉCNICO:** SI ☐ NO ☒

**RESPONSABLE DEL CONTRATO:** SI ☒ NO ☐

*Los responsables de cada uno de los lotes del contrato serán:*

| *Lote* | *Responsable(s) – Puesto* |
|---|---|
| *Lote 1* | *Pedro Luis Delicado Molina – Jefe de Servicio de Gestión Informática (Presidencia)* |
| *Lote 2* | *Rafael Pina Coronado – Técnico Responsable Informática* |
| *Lote 3* | *Rafael Pina Coronado – Técnico Responsable Informática* |
| *Lote 4* | *Rafael Pina Coronado – Técnico Responsable Informática* |
| *Lote 5* | *Francisco José Morales Cuenca – Técnico Responsable Informática* |
| *Lote 6* | *Andrés López Cortés – Jefe de Servicio de Gestión Informática (Agricultura)* |
| *Lote 7* | *Antonio Pérez Belmonte – Técnico Responsable Informática* |
| *Lote 8* | *Francisco Herrero Tomás – Técnico Consultor* |
| *Lote 9* | *Francisco Herrero Tomás – Técnico Consultor* |
| *Lote 10* | *Celestino Avilés Pérez – Jefe de Servicio de Gestión Informática (Educación)* |
| *Lote 11* | *Elena González Arnal – Jefe de Servicio de Gestión Informática (Obras Públicas)* |
| *Lote 12* | *Manuel Agüera Pardo – Jefe de Servicio de Gestión Informática (Sanidad)* |
| *Lote 13* | *Antonio Sola Roca – Jefe de Sección de Coordinación Informática (IMAS)* |

**D) PARTIDA PRESUPUESTARIA:** *13.04.00.126J.645.00.* **Nº PROY.** *43717.*

**PRESUPUESTO LICITACIÓN (*IVA excluido*).-** 6.234.398,66€

**IVA APLICABLE (21%).-** *1.309.223,72€*

**PRESUPUESTO TOTAL *(IVA incluido).-*** *7.543.622,38€*

*Con la siguiente distribución de anualidades, IVA incluido:*

| *Anualidad* | *Importe IVA incluido* |
|---|---|
| *2017 (8 meses)* | *2.460.355,52 €* |
| *2018 (12 meses)* | *3.371.583,93 €* |
| *2019 (3 meses)* | *1.711.682,93 €* |
| *Total* | *7.543.622,38 €* |

**COFINANCIACIÓN:**

SI ☒ NO ☐

Cofinanciado FEDER 2014-2020: 100%

Dicho presupuesto límite se descompone en lotes y anualidades en la siguiente tabla:

| *LOTE* | *2017* | *2018* | *2019* | *TOTAL LOTE (IVA INCLUIDO)* |
|---|---|---|---|---|
| *Lote 1* | *45.980,00 €* | *45.980,02 €* | *80.465,01 €* | *172.425,03 €* |
| *Lote 2* | *216.534,96 €* | *371.202,78 €* | *185.601,39 €* | *773.339,13 €* |
| *Lote 3* | *100.583,22 €* | *172.428,38 €* | *86.214,19 €* | *359.225,79 €* |
| *Lote 4* | *182.627,95 €* | *313.076,48 €* | *156.538,24 €* | *652.242,67 €* |
| *Lote 5* | *111.081,59 €* | *190.425,58 €* | *95.212,79 €* | *396.719,96 €* |
| *Lote 6* | *66.133,03 €* | *321.345,02 €* | *189.938,78 €* | *577.416,83 €* |
| *Lote 7* | *222.635,16 €* | *108.144,96 €* | *12.138,72 €* | *342.918,84 €* |
| *Lote 8* | *62.945,47 €* | *107.908,16 €* | *53.954,08 €* | *224.807,71 €* |
| *Lote 9* | *23.606,13 €* | *40.465,85 €* | *20.232,35 €* | *84.304,33 €* |
| *Lote 10* | *868.479,15 €* | *655.894,63 €* | *45.980,00 €* | *1.570.353,78 €* |
| *Lote 11* | *20.026,13 €* | *413.873,35 €* | *233.638,18 €* | *667.537,66 €* |
| *Lote 12* | *151.364,15 €* | *259.481,24 €* | *129.741,77 €* | *540.587,16 €* |
| *Lote 13* | *388.358,58 €* | *371.357,48 €* | *422.027,43 €* | *1.181.743,49 €* |
| *TOTAL CONTRATO* | *2.460.355,52 €* | *3.371.583,93 €* | *1.711.682,93 €* | *7.543.622,38 €* |

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3073966566582

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-30739656582

Dicho presupuesto límite se descompone en lotes e hitos y anualidades en la siguiente tabla:

| Lote | Hito | 2017 | 2018 | 2019 | | %hito |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Hito 1: Gestión telemática integral del Registro de Asociaciones de la Región de Murcia | 45.980,00 € | | | | 26,67% |
| 1 | Hito 2: Gestión telemática integral de la Gestión de Autorizaciones de Espectáculos Públicos | | 34.485,01 € | | | 20,00% |
| 1 | Hito 3: Censo de Participación Ciudadana | | 11.495,01 € | | | 6,67% |
| 1 | Hito 4: Resto de desarrollos | | | 80.465,01 € | | 46,67% |
| TOTAL 1 | | 45.980,00 € | 45.980,02 € | 80.465,01 € | 172.425,03 € | |
| 2 | Hito 1: Plan de ejecución detallado del lote | 30.933,57 € | | | | 4,00% |
| 2 | Hito 2: Uso de los servicios eA en 15 procedimientos del ámbito SIGEPAL y adaptaciones en los módulos generales | 185.601,39 € | | | | 24,00% |
| 2 | Hito 3: Uso de los servicios eA en 18 procedimientos del ámbito SIGEPAL | | 185.601,39 € | | | 24,00% |
| 2 | Hito 4: Uso de los servicios eA en 18 procedimientos del ámbito SIGEPAL | | 185.601,39 € | | | 24,00% |
| 2 | Hito 5: Uso de los servicios eA en 18 procedimientos del ámbito SIGEPAL | | | 185.601,39 € | | 24,00% |
| TOTAL 2 | | 216.534,96 € | 371.202,78 € | 185.601,39 € | 773.339,13 € | |
| 3 | Hito 1: Plan de ejecución detallado del lote | 14.369,03 € | | | | 4,00% |

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304ae66-aa03-bed7-3079656582

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | *Hito 2: Uso de los servicios eA en 4 procedimientos del ámbito ARECA y adaptaciones en los módulos generales* | *86.214,19 €* | | | | *24,00%* |
| 3 | *Hito 3: Uso de los servicios eA en 5 procedimientos del ámbito ARECA* | | *86.214,19 €* | | | *24,00%* |
| 3 | *Hito 4: Uso de los servicios eA en 5 procedimientos del ámbito ARECA* | | *86.214,19 €* | | | *24,00%* |
| 3 | *Hito 5: Uso de los servicios eA en 5 procedimientos del ámbito ARECA* | | | *86.214,19 €* | | *24,00%* |
| *TOTAL 3* | | *100.583,22 €* | *172.428,38 €* | *86.214,19 €* | *359.225,79 €* | |
| 4 | *Hito 1: Plan de ejecución detallado del lote* | *26.089,71 €* | | | | *4,00%* |
| 4 | *Hito 2: Realización de 20 formularios de ARECA y SIGEPAL* | *156.538,24 €* | | | | *24,00%* |
| 4 | *Hito 3: Realización de 20 formularios de ARECA y SIGEPAL* | | *156.538,24 €* | | | *24,00%* |
| 4 | *Hito 4: Realización de 20 formularios de ARECA y SIGEPAL* | | *156.538,24 €* | | | *24,00%* |
| 4 | *Hito 5: Realización de 19 formularios de ARECA y SIGEPAL* | | | *156.538,24 €* | | *24,00%* |
| *TOTAL 4* | | *182.627,95 €* | *313.076,48 €* | *156.538,24 €* | *652.242,67 €* | |
| 5 | *Hito 1: Fase de análisis* | *15.868,80 €* | | | | *4,00%* |
| 5 | *Hito 2: Adaptación aplicación FIGESPER* | *95.212,79 €* | | | | *24,00%* |
| 5 | *Hito 3: Adaptación de 30 procedimientos, 10 formularios y 1 certificado en sede con información para el usuario* | | *95.212,79 €* | | | *24,00%* |
| 5 | *Hito 4: Adaptación de 35 procedimientos, 15 formularios y 1 certificado en sede con información para el usuario* | | *95.212,79 €* | | | *24,00%* |

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3073965663B2

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Hito 5: Adaptación de 43 procedimientos, 16 formularios y 2 certificados en sede con información para el usuario | | | 95.212,79 € | | 24,00% |
| TOTAL 5 | | 111.081,59 € | 190.425,58 € | 95.212,79 € | 396.719,96 € | |
| 6 | Hito 1: Plan de ejecución detallado del lote | 23.095,75 € | | | | 4,00% |
| 6 | Hito 2: Desarrollo de servicios de integración | 43.037,28 € | | | | 7,45% |
| 6 | Hito 3: Adaptación de aplicaciones | | 321.345,02 € | | | 55,65% |
| 6 | Hito 4: Desarrollo de formularios | | | 189.938,78 € | | 32,89% |
| TOTAL 6 | | 66.133,03 € | 321.345,02 € | 189.938,78 € | 577.416,83 € | |
| 7 | Hito 1: Fase de análisis | 5.517,60 € | | | | 1,61% |
| 7 | Hito 2: Adaptación aplicaciones APEX y JAC | 217.117,56 € | | | | 63,31% |
| 7 | Hito 3: Adaptación aplicación GICTUR | | 83.315,76 € | | | 24,30% |
| 7 | Hito 4: Desarrollo formularios electrónicos (I) | | 24.829,20 € | | | 7,24% |
| 7 | Hito 5: Desarrollo formularios electrónicos (II) | | | 12.138,72 € | | 3,54% |
| TOTAL 7 | | 222.635,16 € | 108.144,96 € | 12.138,72 € | 342.918,84 € | |
| 8 | Hito 1: Plan de ejecución detallado del proyecto | 8.991,39 € | | | | 4,00% |
| 8 | Hito 2: Uso de los servicios de eA por 2 procedimientos administrativos sin aplicación e integración de la infraestructura SEFEA con los servicios de eA | 53.954,08 € | | | | 24,00% |
| 8 | Hito 3: Uso de los servicios de eA por 10 procedimientos administrativos e integración de una aplicación con los mismos | | 53.954,08 € | | | 24,00% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | *Hito 4: Uso de los servicios de eA por 10 procedimientos administrativos e integración de una aplicación con los mismos* | | *53.954,08 €* | | | *24,00%* |
| 8 | *Hito 5: Uso de los servicios de eA por 10 procedimientos administrativos e integración de una aplicación con los mismos* | | | *53.954,08 €* | | *24,00%* |
| *TOTAL 8* | | *62.945,47 €* | *107.908,16 €* | *53.954,08 €* | *224.807,71 €* | |
| 9 | *Hito 1: Plan de ejecución detallado del proyecto* | *3.372,63 €* | | | | *4,00%* |
| 9 | *Hito 2: Uso de los servicios de eA por 2 procedimientos administrativos e integración de la aplicación GEFE con los mismos* | *20.233,50 €* | | | | *24,00%* |
| 9 | *Hito 3: Uso de los servicios de eA por 3 procedimientos administrativos* | | *20.232,35 €* | | | *24,00%* |
| 9 | *Hito 4: Uso de los servicios de eA por 3 procedimientos administrativos* | | *20.233,50 €* | | | *24,00%* |
| 9 | *Hito 5: Uso de los servicios de eA por 4 procedimientos administrativos* | | | *20.232,35 €* | | *24,00%* |
| *TOTAL 9* | | *23.606,13 €* | *40.465,85 €* | *20.232,35 €* | *84.304,33 €* | |
| 10 | *Hito 1: Planificación y preparación de los entornos* | *22.990,00 €* | | | | *1,46%* |
| 10 | *Hito 2: Finalización integración aplicaciones y procedimientos DG Relaciones Laborales* | *292.078,08 €* | | | | *18,60%* |
| 10 | *Hito 3: Finalización integración aplicaciones y procedimientos DG Centros Educativos* | *117.856,06 €* | | | | *7,51%* |

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304ae66-aa03-bed7-3073966566582

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304ae66-aa03-bed7-3079656582

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Hito 4: Finalización integración aplicaciones y procedimientos DG Calidad Educativa y Formación Profesional | 128.104,42 € | | | | 8,16% |
| 10 | Hito 5: Finalización integración aplicaciones y procedimientos DG Planificación Educativa y Recursos Humanos | 307.450,59 € | | | | 19,58% |
| 10 | Hito 6: Finalización integración aplicaciones y procedimientos DG Universidades e Investigación | | 112.731,89 € | | | 7,18% |
| 10 | Hito 7: Finalización integración aplicaciones y procedimientos DG Innovación Educativa y Atención a la diversidad | | 476.548,44 € | | | 30,35% |
| 10 | Hito 8: Finalización integración aplicaciones y procedimientos Secretaría General y restantes | | 66.614,30 € | | | 4,24% |
| 10 | Hito 9: Transferencia conocimiento y revisión de la documentación | | | 45.980,00 € | | 2,93% |
| TOTAL 10 | | 868.479,15 € | 655.894,63 € | 45.980,00 € | 1.570.353,78 € | |
| 11 | Hito 1: Entrega del 3% del trabajo | 20.026,13 € | | | | 3,00% |
| 11 | Hito 2: Entrega del 20% del trabajo | | 133.507,53 € | | | 20,00% |
| 11 | Hito 3: Entrega del 10% del trabajo | | 66.753,76 € | | | 10,00% |
| 11 | Hito 4: Entrega del 16% del trabajo | | 106.806,03 € | | | 16,00% |
| 11 | Hito 5: Entrega del 16% del trabajo | | 106.806,03 € | | | 16,00% |
| 11 | Hito 6: Entrega del 16% del trabajo | | | 106.806,03 € | | 16,00% |
| 11 | Hito 7: Entrega del 19% del trabajo | | | 126.832,15 € | | 19,00% |
| TOTAL | | 20.026,13 € | 413.873,35 € | 233.638,18 € | 667.537,66 € | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | | | | | | |
| 12 | Hito 1: Plan de ejecución detallado del lote | 21.623,53 € | | | | 4,00% |
| 12 | Hito 2: Uso de los servicios de eA por 20 procedimientos administrativos e integración de 3 aplicaciones con los mismos | 129.740,62 € | | | | 24,00% |
| 12 | Hito 3: Uso de los servicios de eA por 20 procedimientos administrativos e integración de 3 aplicaciones con los mismos | | 129.740,62 € | | | 24,00% |
| 12 | Hito 4: Uso de los servicios de eA por 20 procedimientos administrativos e integración de 3 aplicaciones con los mismos | | 129.740,62 € | | | 24,00% |
| 12 | Hito 5: Uso de los servicios de eA por 22 procedimientos administrativos e integración de 4 aplicaciones con los mismos | | | 129.741,77 € | | 24,00% |
| TOTAL 12 | | 151.364,15 € | 259.481,24 € | 129.741,77 € | 540.587,16 € | |
| 13 | Hito 1: Formularios que afectan a todos los procedimientos de Emergencia Social (25) | 175.011,38 € | | | | 14,81% |
| 13 | Hito 2: Módulos necesarios para integración con servicios eA | 213.347,20 € | | | | 18,05% |
| 13 | Hito 3: Resto de formularios que no afectan a los procedimientos de Emergencia Social | | 203.013,20 € | | | 17,18% |
| 13 | Hito 4: Aplicaciones GUAPA/GTS JJ GTS O GSS | | 168.344,28 € | | | 14,25% |
| 13 | Hito 5: Resto de aplicaciones | | | 422.027,43 € | | 35,71% |
| TOTAL 13 | | 388.358,58 € | 371.357,48 € | 422.027,43 € | 1.181.743,49 € | |

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-307396566582

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3073965663B2

*El presupuesto ha sido calculado estimando que los trabajos se iniciarán a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, con una duración de 23 meses, estando previsto su inicio el día 1 de mayo de 2017.*

**TRAMITACIÓN ANTICIPADA:** SI ☐ NO ☒

**VALOR ESTIMADO: COINCIDE CON EL IMPORTE TOTAL:** SI ☒ NO ☐

*Artículo 88 TRLCSP. (Incluidas las eventuales prórrogas y modificaciones sin incluir el IVA)*

**SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:** SI ☒ NO ☐

## E) DETERMINACIÓN DEL PRECIO.

***Sistema de determinación del presupuesto:*** *Precios referidos a unidades de tiempo y componentes de la prestación, conforme a lo dispuesto en los Artículos 302 TRLCSP y 197 RGLCAP.*

*El presupuesto máximo se ha obtenido estimando el número de jornadas necesarias para realizar los trabajos de cada lote, teniendo en cuenta:*

- *El número de aplicaciones a modificar así como su tamaño, tecnología y arquitectura de las mismas (grado de cohesión y acoplamiento, deuda técnica, etcétera). Esta información se detalla en los apartados "Entorno funcional. Especificación de requisitos" y "Entorno tecnológico" del Pliego de Prescripciones Técnicas*
- *El número y tipología (sencillo/complejo) de los formularios a realizar, así como el periodo de formación en la tecnología de formularios propuesta en el Pliego de Prescripciones Técnicas*
- *El número de procedimientos administrativos implicados,*

*distinguiendo entre los informatizados (para los que ya se dispone de una aplicación) y los que no*

*Este número de jornadas se ha multiplicado por un precio/jornada medio (290€, IVA incluido) basado en precios de contratos anteriores de similares características.*

*El número de jornadas se ha obtenido, en cada lote, a partir de la información del Pliego de Prescripciones Técnicas, en el que se describe la tecnología y arquitectura de las aplicaciones a integrar así como los formularios a desarrollar.*

*En particular, se han tenido en cuenta los apartados "Entorno funcional. Especificación de requisitos", "Entorno tecnológico" y "Relación de procedimientos" del citado Pliego de Prescripciones Técnicas aplicando los siguientes criterios:*

- *Para cada formulario sencillo a realizar se han estimado necesarias 2 jornadas*
- *Para cada formulario complejo a realizar se han estimado necesarias 7 jornadas*
- *Como periodo de formación en la tecnología de formularios se han estimado necesarias 5 jornadas*
- *Para integrar una aplicación con los servicios corporativos de administración electrónica se han estimado necesarias un mínimo de 50 jornadas a las que hay que sumar 20 jornadas por cada procedimiento administrativo gestionado por la aplicación*
- *Todas estas estimaciones se han ponderado teniendo en cuenta la tecnología y arquitectura de las aplicaciones a modificar*

**REVISIÓN DEL PRECIO:** SI ☐ NO ☒

**Variación de precios en función de cumplimiento de plazos/rendimiento/penalizaciones:**

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304ae66-aa03-bed7-3079656582

SI ☐ NO ☒ (Indicar los objetivos de plazo, rendimiento y las penalizaciones, en su caso)

**F) PLAZO DE EJECUCIÓN:**

*Total: 23 meses, estando su inicio previsto el 1 de mayo de 2017.*

*Parciales:* SI ☐ NO ☒

**PRÓRROGA:** SI ☐ NO ☒

***RECEPCIONES PARCIALES:*** SI ☐ NO ☒

**LUGAR DE EJECUCIÓN:**

*Los trabajos serán realizados por el equipo de trabajo del adjudicatario en sus propias dependencias, salvo aquellas tareas que, por su naturaleza, el responsable del lote del contrato considere imprescindible realizar en las dependencias de la Administración: reuniones y sesiones de formación y entrega del trabajo realizado.*

**PENALIDADES ESPECÍFICAS POR CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO O INCUMPLIMIENTO:** SI ☐ NO ☒

**PROGRAMA DE TRABAJO:** SI ☐ NO ☒

**G) MODIFICACIONES PREVISTAS EN LA DOCUMENTACIÓN QUE RIGE LA LICITACIÓN:**

SI ☒ NO ☐

*Será causa de modificación del presente contrato la aplicación de medidas de*

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3073965663B2

*estabilidad presupuestaria. Alcance y límites de la modificación:*

*- El precio del contrato se modificará a la baja en el mismo porcentaje en que se reduzca su financiación. Consecuentemente se reducirán o modificarán proporcionalmente las obligaciones del servicio objeto del contrato. Porcentaje máximo del precio del contrato al que pueda afectar: 10%.*

*Además de por el motivo anterior, no está prevista ninguna causa de modificación del presente contrato, por tanto, una vez formalizado sólo podrán introducirse modificaciones en los casos y con los límites establecidos en el artículo 107 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.*

**H) CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS Y ABONO DEL PRECIO.**

Pago único ☐ Pagos Parciales ☒

*El pago de los servicios objeto del contrato se efectuará a la finalización de cada hito, pudiéndose agrupar varios hitos en una sola factura si así lo determina el responsable del lote, una vez conformada la correspondiente factura por el responsable del lote del contrato y emitida la correspondiente certificación de que dichos servicios se han prestado en los términos especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.*

*En las facturas emitidas durante la vigencia del contrato, el contratista deberá indicar el número de expediente y la denominación del contrato.*

**DATOS QUE DEBEN CONSTAR EN LAS FACTURAS:**

**Órgano gestor: Órgano de contratación.**

*Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*
*Avda. Teniente Flomesta, s/n, C.P. 30071 Murcia.*
*Código DIR3: A14013863*

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3073965566582

***Unidad tramitadora: Centro directivo promotor del contrato.***

*Dirección General de Patrimonio e Informática. .*

*Avda. Infante Don Juan Manuel, nº 14 Edificio Administrativo Infante*

*Código DIR 3 A14003283.*

**Oficina contable: Órgano con competencias en materia de contabilidad pública.**

*Intervención General.*

*Consejería de Hacienda Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

*Avda. Teniente Flomesta, 3. C.P. 30071, Murcia.*

*Código DIR3: A14003281*

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS:**

*Dependiendo de que la factura se haya emitido en formato electrónico o en papel, los lugares de presentación de las mismas son los que se indican a continuación:*

*- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el enlace siguiente http://www.facturae.gob.es.*

*- Registro General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (C.P. 30071), sito en Avda. Infante Don Juan Manuel, nº 14 Edificio Administrativo Infante.*

**TASAS:** SI ☐ NO ☒

**I) GARANTÍAS.**

**PROVISIONAL:** SI ☐ NO ☒

**DEFINITIVA** (5% Presupuesto de Adjudicación, IVA excluido)

**GARANTÍA MEDIANTE RETENCIÓN EN EL PRECIO:** SI ☒ NO ☐

*A solicitud del adjudicatario, se retendrá en el momento en que se efectúe el pago de la primera factura, y en el caso de que el importe de la misma sea inferior al de la garantía constituida, la diferencia se retendrá al hacer el pago de*

*la siguiente/s.*

**J) PLAZO DE GARANTÍA.**

*Se establece un periodo de garantía de seis meses a contar desde la recepción o conformidad final de los trabajos realizados.*

*Dicha garantía incluirá la subsanación de errores y fallos que se pongan de manifiesto en el funcionamiento de las aplicaciones o que se detecten mediante pruebas o por otros medios, así como los defectos de software o configuración de sistemas.*

*Asimismo incluye la actualización de las aplicaciones desarrolladas y documentación asociada a las mismas: manual técnico y de usuario y la conclusión de toda la documentación incompleta o subsanación de la que contenga deficiencias.*

**K) CLASIFICACIÓN.**

SI ☐ NO ☒

El objeto del contrato no está incluido en el ámbito de clasificación de ninguno de los grupos o subgrupos de clasificación vigentes, atendiendo para ello al código CPV del contrato (Anexo II Reglamento).

**L) SUBCONTRATACIÓN:**

*El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, en los términos previstos por el artículo 227 TRLCSP.*

*Se admite subcontratación hasta un porcentaje máximo del 20 %.*

*OBLIGATORIEDAD DE SUBCONTRATAR: SI ☐ NO ☒*

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

**M) MEDIOS DE JUSTIFICACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL.** SI ☒ NO ☐

**1. <u>SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA</u>**

- ***Medios:*** *Artículo 75.1 a) del TRLCSP: "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente".*
- ***Requisitos de selección:*** *Se acreditará mediante el volumen anual de negocios del licitador referido a los tres últimos ejercicios, de forma que la cifra mínima exigible por cada año sea igual o superior al valor anual medio del lote al que se licite.*
- ***ACREDITACIÓN:*** *La acreditación documental se realizará por medio de nota simple o información análoga expedida por el Registro, siempre que esté vencido el plazo de presentación y se encuentren depositadas; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente para ello.*

  *Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.*

  *El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas*

- **<u>SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL</u>** (ARTÍCULO 78 TRLCSP).
- ***Medios:*** *Artículo 78.1 a) del TRLCSP: Se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.*

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304ae66-aa03-bed7-3079656582

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

- ***Requisitos de selección****: Los servicios deberán ser similares a los que constituyen el objeto de la presente licitación es decir:*

*-Lote 1:*

*Servicios de desarrollo de aplicaciones en el entorno tecnológico formado por:*

*- Base de datos Oracle 11.2.0.7.*

*- Servidor de aplicaciones: Oracle Application Server 10g Versión 2 (10.1.2)*

*- Oracle Developer Suite 10g: (10.1.2) Forms - Report (10.1.2)*

*- Servicios/clientes Web SOAP y REST*

*Las versiones mínimas admitidas son base de datos Oracle 10 y Oracle Forms/Report 9i.*

*-Lote 2:*

*Servicios de desarrollo de aplicaciones relacionados con los módulos EA-PS (Contabilidad Presupuestaria), FI (Financiero), PM (Mantenimiento) y MM (Gestión Materiales) de la plataforma SAP/R3.*

*-Lote 3:*

*Servicios de desarrollo de aplicaciones en el entorno tecnológico Oracle Forms 10g.*

*Las versiones mínimas admitidas son base de datos Oracle 10 y Oracle Forms/Report 9i.*

*-Lote 4:*

*Servicios de desarrollo de aplicaciones en el entorno tecnológico AngularJS o aquéllas en las que las funcionalidades se han desarrollado mayoritariamente con el lenguaje de programación JavaScript.*

*-Lote 5:*

*Servicios de desarrollo de aplicaciones en los lenguajes de programación Java y PL/SQL.*

*-Lote 6:*

*Servicios de desarrollo de aplicaciones en el entorno tecnológico Oracle*

*Forms 10g y el framewok Javato o en un framework que incluya Java junto con Spring, JPA y JSF.*

*Las versiones mínimas admitidas son base de datos Oracle 10 y Oracle Forms/Report 9i.*

*-Lote 7:*

*Servicios de desarrollo de aplicaciones en el entorno tecnológico:*

- *Oracle Forms 10g (formularios)*
- *Lenguaje de programación JavaScript (procesos)*
- *Lenguaje de programación PL/SQL (procesos y servicios web)*
- *Servicios/clientes Web SOAP y REST*

*Las versiones mínimas admitidas son base de datos Oracle 10 y Oracle Forms/Report 9i.*

*-Lote 8:*

*Servicios de desarrollo de aplicaciones en el framework Javato jAD o en un framework que incluya Java junto con Spring, JPA y JSF.*

*-Lote 9:*

*Servicios de desarrollo de aplicaciones en el entorno tecnológico Oracle ADF 10g.*

*-Lote 10:*

*Servicios de desarrollo de aplicaciones en el área de negocio educativo no universitario.*

*-Lote 11:*

*Servicios de desarrollo de aplicaciones en el entorno tecnológico Oracle Forms 10g y Oracle Forms 11g.*

*Las versiones mínimas admitidas son base de datos Oracle 10 y Oracle Forms/Report 9i.*

*-Lote 12:*

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-30739656582

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3073966566582

*Servicios de desarrollo de aplicaciones realizados en tecnología Java para entorno web y/o cliente-servidor en el ámbito funcional de la Administración Electrónica, en particular en el desarrollo de formularios web así como en la integración con servicios de la Administración Electrónica.*

*-Lote 13:*

*Servicios de desarrollo de aplicaciones realizados en el entorno tecnológico Oracle Forms 10g.*

*Las versiones mínimas admitidas son base de datos Oracle 10 y Oracle Forms/Report 9i.*

*Además, deberán cumplir los siguientes requisitos: importe mayor o igual al 70% del presupuesto de licitación del lote del contrato, IVA no incluido. Se podrá justificar este requerimiento con un único contrato que cumpla todos y cada uno de los requisitos, si bien se permitirá la suma de hasta diez contratos para alcanzar los importes exigidos.*

- ***Acreditación:** Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.*

  *Si para acreditar la solvencia técnica, el licitador aportase certificados de trabajos realizados en unión temporal de empresas, deberá especificar el porcentaje de participación, y en concreto, qué parte del servicio certificado se corresponde directamente con el objeto del lote a que se licita y tiene los requisitos de solvencia que se exigen y que han sido ejecutados por el licitador.*

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656e6582

*El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.*

- **HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL PRECISA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTRATO:** SI ☐ NO ☒

**2. COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS**

- **Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución:** (Art. 64.2 TRLCSP): SI ☒ NO ☐

  En caso afirmativo señalar: Si constituye obligación esencial a efectos del art. 223.f) TRLCSP: SI ☒ NO ☐

  - Penalidades en caso de incumplimiento: (Art. 212.1 TRLCSP): SI ☐ NO ☒

*Como complemento a la solvencia los licitadores deberán adquirir el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato el número de personas que consideren apropiado/necesario para poder cumplir los hitos en el plazo exigido.*

*Suponiendo una dedicación constante de todos los miembros del equipo durante la ejecución del contrato, el tamaño mínimo exigido que el adjudicatario se compromete a adscribir es de:*

- *Lote 1: 2 personas*
- *Lote 2: 6 personas*
- *Lote 3: 3 personas*
- *Lote 4: 5 personas*
- *Lote 5: 3 personas*
- *Lote 6: 4 personas*
- *Lote 7: 3 personas*
- *Lote 8: 2 personas*

- *Lote 9: 1 persona*
- *Lote 10: 12 personas*
- *Lote 11: 5 personas*
- *Lote 12: 4 personas*
- *Lote 13: 8 personas*

*Se indican los requisitos que debe cumplir el personal que la empresa adjudicataria destine a la ejecución del contrato:*

*•Titulación: Ingeniero en Informática, ingeniero técnico en informática (de gestión o de sistemas), diplomado en informática, grado en informática o titulaciones equivalentes.*

*•Perfil profesional: Jefes de proyectos, analistas, analistas-programadores y programadores.*

*•Conocimientos específicos requeridos: Conocimiento del entorno tecnológico especificado en el pliego de prescripciones técnicas y experiencia en la integración con servicios web.*

*•Otras características: Conocimientos básicos del procedimiento administrativo común, según se define en la ley 39/2015.*

*Además, para el lote 2 al menos un miembro del equipo debe contar con las siguientes certificaciones oficiales SAP:*

- *Certificado Oficial Contabilidad Presupuestaria para el Sector Público Español, SAP EA-PS.*
- *Certificado Oficial de SAP PI (Process Integration with SAP NetWeaver PI 7.x).*

*A tal efecto deberán presentar en el Sobre nº 1, declaración según Anexo VI, asumiendo expresamente este compromiso, debidamente cumplimentado y firmado por el licitador o representante de la empresa, indicando número de componentes del equipo, titulación y perfil.*

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

***Forma de acreditación del cumplimiento efectivo en relación con los medios personales declarados, exigidos únicamente al licitador propuesto como adjudicatario:***

*Será de aplicación lo estipulado en el artículo 151.2 TRLCSP, de modo que* ***el propuesto como adjudicatario****, en el periodo de 10 días hábiles desde que recibe el requerimiento previo a la adjudicación, deberá* ***acreditar la disponibilidad efectiva*** *mediante la siguiente aportación documental:*

- Titulación académica correspondiente (original o fotocopia compulsada).
- *Documentación acreditativa de los perfiles profesionales del equipo de trabajo y de los Conocimientos específicos requeridos.*
- *Certificados Oficiales de SAP, correspondientes al miembro del equipo de trabajo del Lote 2 que se haya indicado.*

*La documentación presentada requerirá de la comprobación por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Dirección General de Patrimonio e Informática, para que pueda tener lugar la adjudicación.*

**N)PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR ORGANISMOS INDEPENDIENTES ACREDITATIVOS DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y/O DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL:** SI ☒ NO ☐

*La empresa adjudicataria de cada lote habrá de estar en posesión de al menos dos de las siguientes certificaciones (o equivalentes):*

- *ISO 9.000*
- *ISO 20.000*
- *Scrum level*
- *CMMI nivel 2 o superior*

*La acreditación se efectuará con carácter previo a la adjudicación.*

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

**O)PRECIO MÁS BAJO COMO ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** SI ☐ NO ☒

**P) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

*Los criterios que servirán de base para la valoración de las ofertas, por orden decreciente de importancia, así como su ponderación, son los siguientes:*

| | *Ponderación* | *Criterio* | *Tipo valoración* |
|---|---|---|---|
| *A. Proposición económica* | *40* | *1* | *Automática* |
| *B. Oferta técnica* | | | |
| *B.1 Solución técnica propuesta* | *20* | *2* | *Juicio de valor* |
| *B.2 Ejecución del contrato* | *20* | *3* | *Juicio de valor* |
| *B.3 Procedimientos y aplicaciones adicionales* | *10* | *4* | *Automática* |
| *B.4 Consultoría especializada* | *5* | *5* | *Juicio de valor* |
| *B.5 Ampliación del plazo de garantía* | *5* | *6* | *Automática* |

- *Total ponderación de valoraciones automáticas: 55 puntos*
- Total ponderación de valoraciones por juicio de valor: 45 puntos

***A) Proposición Económica. (Hasta 40 puntos, valoración automática)***

*Las ofertas económicas presentadas se valorarán del siguiente modo: cero puntos a las ofertas que vayan al tipo de licitación, y el máximo establecido para la oferta de menor precio admitida, pero solo en el caso de que la baja de esa mejor oferta respecto al tipo de licitación supere el 20%. Si la oferta de menor precio no supera ese umbral se entiende que no supone una mejora significativa del precio del contrato y se le asigna la mayor puntuación, pero no la máxima posible para el criterio. La expresión matemática de esta fórmula es la siguiente:*

$$Vi = \frac{Bi}{Max\ (Bs, Bmax)} \times 40$$

*Donde:*

- Vi: Puntuación o valoración otorgada a cada oferta.
- *Bi: Baja correspondiente a cada oferta (i).*
- *Bs: Baja significativa, valor se fija en el 20% del presupuesto base de licitación.*
- *Bmax: Baja máxima de entre las admitidas a la licitación.*
- *Max (Bs, Bmax): Representa el valor máximo de entre los dos indicados*

**B). Oferta técnica.**

***B.1) Solución técnica propuesta (hasta 20 puntos, juicio de valor)***

*Valoración técnica de la solución aportada. En este criterio se tendrá en cuenta la solución propuesta por el ofertante para llevar a cabo el objeto del contrato. Para puntuar la solución técnica propuesta se considerarán los siguientes apartados:*

*Grado de descripción de las tareas que el licitador entiende que hay que llevar a cabo: Hasta 10 puntos.*

*Orden y planificación temporal de las tareas, que demuestre criterio a la hora de su implementación: Hasta 5 puntos.*

*Descripción de las herramientas a utilizar para lograr los objetivos y adecuación de las mismas a las utilizadas por la Administración Regional, descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas: Hasta 5 puntos.*

**B.2) Ejecución del contrato (hasta 20 puntos, juicio de valor)**

Se valora en este apartado la descripción de las medidas dispuestas por el ofertante para asegurar la correcta ejecución del proyecto. Para puntuar la ejecución del contrato se considerarán los siguientes apartados:

•Plan de seguimiento del proyecto, en el que se tendrán en cuenta las reuniones previstas de seguimiento, la información a proporcionar en las mismas (métricas, actas,…), etcétera: Hasta 5 puntos.

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-307396566582

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

- Plan de calidad del proyecto, en el que se tendrá en cuenta la existencia de dicho plan y las características del mismo (adecuación a estándares, documentación asociada,…): Hasta 5 puntos.

- Plan de transferencia del servicio, en el que se definan las tareas a realizar durante la finalización del proyecto para el traslado del conocimiento del mismo al personal de la CARM (formación, seminarios, etcétera): Hasta 10 puntos.

**B.3) Procedimientos y aplicaciones adicionales (hasta 10 puntos, valoración automática)**

Se valorará la capacidad ofrecida por el licitador para integrar con los servicios de la plataforma de Administración Electrónica nuevos procedimientos administrativos que surjan durante el periodo de ejecución del contrato.

Cada licitador indicará el número de integraciones extra con servicios de la plataforma de Administración Electrónica que ofrece, completando la siguiente tabla:

| | |
|---|---|
| Número de integraciones extra ofertado | |

Se dará la máxima puntuación al licitador que ofrezca el mayor número de integraciones, hasta un máximo de 50.

Se dará cero puntos al licitador que ofrezca ninguna integración.

Al resto de licitadores se les valorará de forma proporcional.

**B.4) Consultoría especializada (hasta 5 puntos, juicio de valor)**

*Se valorará, hasta un máximo de 5 puntos, la disponibilidad de un número de horas de consultoría especializada en los siguientes conocimientos:*

- *Soporte de personal certificado en las tecnologías utilizadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas*

- *Soporte de personal certificado en metodologías de Gestión de Proyectos*
- *Soporte de personal certificado en metodologías de Gestión de Servicios*
- *Soporte de personal certificado en metodologías de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información*

*Estas horas de consultoría se valorarán a precio de mercado (valor que podrá no coincidir con la estimación propuesta por el licitador).*

*Se asignará 0 puntos a la oferta que no presente horas de consultoría o se le hayan valorado económicamente en cero euros (0 €).*

*Se asignará el total de la puntuación del criterio a la oferta cuyas horas de consultoría hayan recibido la mayor valoración económica en dicho apartado.*

*Al resto de ofertas se les asignará una puntuación calculada de modo lineal entre las cantidades correspondientes a 0 y el total de la puntuación del criterio.*

**B.5) Ampliación del plazo de garantía (hasta 5 puntos, valoración automática)**

Por cada mes que se amplíe el periodo mínimo de garantía fijado, 1 punto, hasta el máximo de 5 puntos.

***EL MÁXIMO DE PÁGINAS DE UNA OFERTA SERÁ DE CIEN PÁGINAS (ENTENDIDAS COMO CARAS) FORMATO A4 VERTICAL (INCLUIDO ANEXOS), USANDO UN TAMAÑO DE FUENTE 11 Y SE PRESENTARÁN TANTO EN SOPORTE PAPEL COMO EN FORMATO ELECTRÓNICO.***

**UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN NECESARIA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO SELECTIVO:** SI ☐ NO ☒

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-307396566582

**PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA:** SI ☒ NO ☐

*Se considerarán anormales o desproporcionadas las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas según la siguiente fórmula:*

*Ibt < [M - 10%M]*

*Ibt= Importe de la baja temeraria.*

*M= Media aritmética de las ofertas.*

*10%= Porcentaje establecido.*

**DERECHOS Y OBLIGACIONES ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** SI ☐ NO ☒

**CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN:** SI ☐ NO ☒

**Q) OBLIGACIÓN DE SUBROGACIÓN EN LA TOTALIDAD DEL PERSONAL DE LA EMPRESA SALIENTE:** SI ☐ NO ☒

**R) IMPORTE MÁXIMO DE LOS GASTOS DE PUBLICIDAD DE LICITACIÓN DEL CONTRATO:** *Gastos del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado por un importe máximo de 800,00 €.*

**S) LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.**

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-30739656582

**LUGAR**: *Registro de la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (C.P. 30071), sito en Avda. Teniente Flomesta s/n, Murcia, en horario de atención al público: de 9:00 – 14:00 horas lunes a viernes).*

**PLAZO: 29 *DÍAS NATURALES***, *a contar desde el día de su remisión al Diario Oficial de la Unión Europea.*

*Si el anuncio se publicase en sábado o festivo, el cómputo comenzará el siguiente día hábil.*

**T) DATOS DE CONTACTO.**

**PERSONAS DE CONTACTO:**

- *Pliego Administrativo: Ana Gomariz Marín.*
- *Pliego Técnico: Pedro Olivares Sánchez*

**TELÉFONO:** *968 366011 / 968. 35.76.54* **FAX:** *968 366012*

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3073966566582

**SOBRE 1: DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE CONTRATACIÓN.**

## ANEXO II. DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE CONTRATACIÓN

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL DEUC:**

Las empresas que opten por la presentación del **DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE CONTRATACIÓN (DEUC)**, deberán cumplimentar el formulario que a tal fin estará a su disposición en el Perfil de contratante, o bien en formato electrónico en la siguiente dirección de internet: https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd/filter?lang=es

En caso de formular la declaración del DEUC mediante el servicio en línea de la Comisión Europea, deberán entrar como Operador económico, en "Examinar" cargarán el archivo XML que se adjunta a este Pliego, publicado en el Perfil de contratante y procederán a completar los datos que se les requieren, imprimir, firmar e incorporar el documento al sobre A.

Además de las orientaciones que se facilitan en la cláusula 8.2.1 de este Pliego, los licitadores que prevean la utilización del DEUC podrán consultar los siguientes documentos en los que se facilita información adicional:

- Reglamento (UE) nº 2016/7, que está disponible en la siguiente dirección de internet: https://www.boe.es/doue/2016/003/L00016-00034.pdf
- Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado relativa a la utilización del Documento Europeo Único de Contratación y que consta publicada en el BOE de fecha 8/4/2016, disponible en la siguiente dirección de internet: http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/D.G.%20PATRIMONIO/Junta%20Consultiva/informes/Informes%202016/Recomendacion%20de%20la%20JCCA%20sobre%20el%20DEUC%20aprobada%20el%206%20abril%20de%202016%20_3_.pdf

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

El DEUC contiene las siguientes partes y secciones:

Parte I Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora. *Esta información se obtendrá automáticamente, siempre que se utilice el servicio DEUC electrónico para generar y cumplimentar dicho documento disponible en internet. De no ser así, la información deberá ser cumplimentada por las empresas.*

Parte II Información sobre el operador económico. *Se exime a las personas licitadoras de presentar aquellos datos que figuren en el Registro de Licitadores estatal o autonómico, o en el ROLECE y registros equivalentes autonómicos, respecto de aquellos datos que tengan inscritos y actualizados. Tratándose de empresas no nacionales de Estados Miembros de la UE habrá que consultar el depósito de certificados en línea e-Certis.*

Parte III Criterios de exclusión: *Las empresas deberán responder a todas las preguntas.*

- Sección A Motivos referidos a condenas penales. *Su aplicación es obligatoria en virtud del artículo 57, apartado 1, de la Directiva 2014/24/UE. Su aplicación es también obligatoria para los poderes adjudicadores en virtud del artículo 80, apartado 1, párrafo segundo, de la Directiva 2014/25/UE, en tanto que las entidades adjudicadoras distintas de los poderes adjudicadores pueden optar por aplicar estos criterios de exclusión.*
- Sección B Motivos referidos al pago de impuestos o de cotizaciones a la seguridad social. *Su aplicación es obligatoria en virtud del artículo 57, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE en caso de resolución firme y vinculante. En las mismas condiciones, su aplicación es también obligatoria para los poderes adjudicadores en virtud del artículo 80, apartado 1, párrafo segundo, de la Directiva 2014/25/UE, en tanto que las entidades adjudicadoras distintas de los poderes adjudicadores pueden optar por aplicar estos criterios de exclusión. Conviene tener en cuenta que la legislación nacional de algunos Estados miembros puede hacer que la exclusión sea obligatoria incluso en el caso de que la resolución no sea firme y vinculante.*
- Sección C Motivos referidos a la insolvencia, los conflictos de intereses o la falta profesional (Véase el artículo 57, apartado 4, de la Directiva 2014/24/UE). *En estos supuestos los operadores económicos pueden ser excluidos; los Estados miembros pueden obligar a los poderes adjudicadores a aplicar estos motivos de exclusión. De conformidad con el artículo 80, apartado 1, de la Directiva 2014/25/UE, todas las entidades adjudicadoras, sean o no poderes adjudicadores,* ***pueden*** *optar por aplicar estos motivos de exclusión o estará obligadas a hacerlo por imposición de su Estado miembro.*
- Sección D Otros motivos de exclusión que pueden estar previstos en la legislación nacional del Estado miembro del poder adjudicador o de la entidad adjudicadora.

Parte IV Criterios de selección: *Las empresas inscritas en un Registro de Licitadores solo facilitarán aquella información que no figure inscrita o no se encuentre actualizada.*

- Sección α Indicación global relativa a todos los criterios de selección.
- Sección A Idoneidad.
- Sección B Solvencia económica y financiera
- Sección C Capacidad técnica y profesional.
- Sección D Sistemas de aseguramiento de la calidad y normas de gestión medioambiental

Parte V Reducción del número de candidatos cualificados. *Se cumplimentará únicamente en los procedimientos restringidos, negociados con publicidad y de diálogo competitivo.*

Parte VI Declaraciones finales. Se cumplimentará en todo caso.

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304ae66-aa03-bed7-3079656582

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

# FORMULARIO NORMALIZADO DEL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC)

## Parte I: Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora

En el caso de los procedimientos de contratación en los que se haya publicado una convocatoria de licitación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, la información exigida en la parte I se obtendrá automáticamente, siempre que se utilice el servicio DEUC electrónico[1] para generar y cumplimentar el DEUC. Referencia del anuncio pertinente[2] publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea*:

DOUE S número [ ], fecha [ ], página [ ].

Número del anuncio en el DO S: [ ] [ ] [ ] [ ]/S [ ] [ ] [ ]- [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

Si no se publica una convocatoria de licitación en el DOUE, el poder adjudicador o la entidad adjudicadora deberán consignar la información que permita identificar de forma inequívoca el procedimiento de contratación.

Si la publicación de un anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea no es obligatoria, sírvase facilitar otros datos que permitan identificar inequívocamente el procedimiento de contratación (por ejemplo, referencia de la publicación a nivel nacional): [……]

### INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

**La información exigida en la parte I se obtendrá automáticamente, siempre que se utilice el servicio DEUC electrónico antes citado para generar y cumplimentar el DEUC. De no ser así, dicha información deberá ser consignada por el operador económico.**

| **Identidad del contratante[3]** | **Respuesta** |
|---|---|
| Nombre | [ ] |
| **¿De qué contratación se trata?** | **Respuesta** |
| Titulo o breve descripción de la contratación[4] | [ ] |
| Numero de referencia del expediente asignado por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora (en su caso)[5] | [ ] |

**La restante información en todas las demás secciones del DEUC habrá de ser consignada por el operador económico.**

---

[1] Los servicios de la Comisión pondrán gratuitamente el servicio DEUC electrónico a disposición de los poderes adjudicadores, las entidades adjudicatarias, los operadores económicos, los proveedores de servicios electrónicos y otras partes interesadas.

[2] En el caso de los **poderes adjudicadores**: bien **un anuncio de información previa** utilizado como medio de convocatoria de licitación, bien un **anuncio de contrato**. En caso de las **entidades adjudicadoras:** un **anuncio periódico indicativo** que se utilice como medio de convocatoria de licitación, un **anuncio de contrato** o un **anuncio sobre la existencia de un sistema de clasificación**.

[3] *Deberá reproducirse la información que figure en la sección I, punto I.1, del anuncio pertinente*. En caso de contratación conjunta, sírvase indicar los nombres de todos los contratantes.

[4] Véanse los puntos II.1.1 y II 1.3 del anuncio pertinente.

[5] Véase los puntos II.1.1 del anuncio pertinente.

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

# Parte II: Información sobre el operador económico

## A: INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR ECONÓMICO

| **Identificación** | **Respuesta** |
|---|---|
| Nombre: | [ ] |
| Número de IVA, en su caso:<br>Si no se dispone de número de IVA, indíquese, en su caso, cuando se exija, otro número de identificación nacional. | [ ]<br>[ ] |
| Dirección postal: | [……] |
| Persona o personas de contacto[6]:<br>Teléfono:<br>Correo electrónico:<br>Dirección internet (dirección de la página web), (en su caso): | [……]<br>[……]<br>[……]<br>[……] |
| **Información general** | **Respuesta** |
| ¿Es el operador económico una microempresa, una pequeña o una mediana empresa [7]? | SI ☐ NO ☐ |
| **Únicamente en caso de contratación reservada[8]**: el operador económico ¿es un taller protegido o una empresa social[9] o prevé que el contrato se ejecute en el marco de programas de empleo protegido?<br><br>**Si la respuesta es afirmativa,**<br><br>¿Cuál es el correspondiente porcentaje de trabajadores discapacitados o desfavorecidos?<br><br>En caso necesario, especifíquese a que categoría o categorías pertenecen los trabajadores discapacitados o desfavorecidos de que se trate. | SI ☐ NO ☐<br><br><br><br><br>[……]<br><br>[……] |
| En su caso, ¿figura el operador económico inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente (por ejemplo, en el marco de un sistema nacional de (pre)clasificación? | SI ☐ NO ☐ No procede ☐ |
| **En caso afirmativo:**<br>**Sírvase responder a las restantes preguntas de esta sección, a la sección B y, cuando proceda, a la sección C de la presente parte, cumplimente, cuando proceda, la parte V, y, en cualquier caso, cumplimente y firme la parte VI.**<br><br>a) Indíquense el nombre de la lista o certificado y el número de inscripción o certificación pertinente:<br><br>b) Si el certificado de inscripción o la certificación están disponibles en formato electrónico, sírvase indicar: | <br><br><br><br>a) [……]<br><br>b) (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación)<br>[……][……][……][……] |

[6] Repítase la información relativa a las personas de contacto tantas veces como sea necesario.
[7] Véase la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresa, pequeñas y medianas empresas (DO L 124 de 20.5.2003, p. 36). Este dato se solicita exclusivamente con fines estadísticos.
**Microempresa:** empresa que cuente con **menos de 10 empleados** y cuyo volumen de negocios anual o balance total anual **no excede de 2 millones EUR.**
**Pequeña empresa:** empresa que cuente con **menos de 50 empleados** y cuyo volumen de negocios anula o balance total anual **no excede de 10 millones EUR.**
**Mediana empresa: empresa que no es ni una microempresa ni una pequeña empresa,** que cuenta con **menos de 250 empleados** y cuyo **volumen de negocios anual no excede de 50 millones EUR o cuyo balance total anual no excede de 43 millones EUR.**
[8] Véase el anuncio de contrato, punto III.1.5.
[9] Es decir, cuyo objetivo principal sea la integración social y profesional de personas discapacitadas o desfavorecidas.

| | |
|---|---|
| c) Indíquese las referencias en las que se basa la inscripción o certificación y, en su caso, la clasificación obtenida en la lista oficial[10]: | c) [……] |
| d) ¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigida?<br>**En caso negativo:**<br>**Sírvase consignar, además, la información que falte en la parte IV, secciones A, B, C o D, según proceda.**<br>***ÚNICAMENTE, cuando así lo exijan el anuncio pertinente o los pliegos de contratación:***<br>e) Podrá el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o a la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse gratuitamente?. | d) SI ☐NO ☐<br><br><br><br><br>e) SI ☐NO ☐ |
| Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar: | (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación)<br>[……][……][……][……] |
| **Forma de participación** | **Respuesta** |
| ¿Está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros[11]? | SI ☐ NO ☐ |
| **En caso afirmativo**, asegúrese de que los demás interesados presentan un formulario DEUC separado. | |
| **En caso afirmativo:**<br>a) Indíquese la función del operador económico dentro del grupo (responsable principal, responsable de cometidos específicos, etc.):<br>b) Indíquese a los demás operadores económicos que participan en el procedimiento de contratación conjuntamente:<br>c) En su caso, nombre del grupo participante: | <br>a) [……]<br>b) [……]<br>c) [……] |
| **Lotes** | **Respuesta** |
| En su caso, indicación del lote o lotes respecto de los cuales el operador económico desee presentar una oferta: | [ ] |

[10] Las referencias y la clasificación, en su caso, figuran en la certificación.
[11] En particular, en el seno de un grupo, consorcio, empresa en participación o similares.

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

## B: INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO

***En su caso, indíquense el nombre y la dirección de la persona o personas habilitadas para representar al operador económico a efectos del presente procedimiento de contratación.***

| **Representación, en su caso** | **Respuesta** |
|---|---|
| Nombre y apellidos;<br>junto con la fecha y lugar de nacimiento, si procede: | […….];<br>[…….] |
| Cargo/Capacidad en la que actúa: | […….] |
| Dirección postal: | […….] |
| Teléfono: | […….] |
| Correo electrónico: | […….] |
| En caso necesario, facilítese información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad,…) | […….] |

## C: INFORMACIÓN SOBRE EL RECURSO A LA CAPACIDAD DE OTRAS ENTIDADES

| **Recurso** | **Respuesta** |
|---|---|
| ¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo? | SI ☐ NO ☐ |

**En caso afirmativo**, facilítese un formulario DEUC separado por cada una de las entidades consideradas que recoja la información exigida en las **secciones A y B de esta parte y en la parte III**, debidamente cumplimentado y firmado por dichas entidades.

Se incluirá también aquí el personal técnico o los organismos técnicos que no estén integrados directamente en la empresa del operador económico, especialmente los responsables del control de la calidad y, cuando se trata de contratos de obras, el personal técnico o los organismos técnicos de los que disponga el operador económico para la ejecución de la obra.

Siempre que resulte pertinente en lo que respecta a la capacidad o capacidades específicas en que se base el operador económico, se consignará la información exigida en las partes IV y V por cada una de las entidades de que se trate[12].

## D: INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SUBCONTRATISTAS EN CUYA CAPACIDAD NO SE BASA EL OPERADOR ECONÓMICO

(Esta sección se cumplimentará únicamente si el poder adjudicador o la entidad adjudicataria exigen expresamente tal información.)

| **Subcontratación** | **Respuesta** |
|---|---|
| ¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros? | SI ☐ NO<br><br>**En caso afirmativo y en la medida que se conozca este dato,** enumérense los subcontratistas previstos:<br><br>[…] |

**Si el poder adjudicador o la entidad adjudicadora solicitan expresamente tal información, además de la contemplada en la presente sección, facilítese la información requerida en las secciones A y B de esta parte y en la parte III por cada uno de los subcontratistas, o cada una de las categorías de subcontratistas en cuestión.**

[12] Por ejemplo, cuando se trate de organismos técnicos encargados del control de la calidad: parte IV, sección C, punto 3.

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

# Parte III: Motivos de exclusión

## A: MOTIVOS REFERIDOS A CONDENAS PENALES

**El artículo 57, apartado 1, de la Directiva 2014/24/UE establece los siguientes motivos de exclusión:**

1. Participación en una organización delictiva[13].
2. Corrupción[14].
3. Fraude[15].
4. Delitos de terrorismo o delitos ligados a las actividades terroristas[18].
5. Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo[17].
6. Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos[18].

| **Motivos referidos a condenas penales con arreglo a las disposiciones nacionales7 de aplicación de los motivos enunciados en el artículo 57, apartado 1. de la Directiva 2014/24/UE** | **Respuesta** |
|---|---|
| ¿Ha sido el **propio operador económico**, o **cualquier** persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por alguno de los motivos enumerados mas arriba, **de una condena en sentencia firme** que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un periodo de exclusión que siga siendo aplicable? | SI ☐ NO ☐<br><br>Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar: (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):<br>[……] [……] [……][19] |
| **En caso afirmativo**, indíquese[20]:<br><br>a) Fecha de la condena, especificando de cuál de los puntos 1 a 6 se trata y las razones de la misma:<br><br>b) Identificación de la persona condenada [ ]:<br><br>c) **En la medida en que se establezca directamente en la condena:** | a) Fecha:[ ], punto(s): [ ], razón o razones: [ ]<br><br>b) [ ]<br><br>c) Duración del periodo de exclusión [……..] y puntos de que se trate [ ];<br><br>Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar: (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):<br>[……] [……] [……..…..][21] |
| En caso de condena, ¿ha adoptado el operador económico medidas para demostrar su credibilidad pese a la existencia de un motivo pertinente de exclusión (autocorrección)?[22] | SI ☐ NO ☐ |
| **En caso afirmativo**, descríbanse las medidas adoptadas[23]: | [……] |

[13] Tal y como se define en el artículo 2 de la Decisión marco 2008/841/JAI del Consejo, de 24 de octubre de 2008, relativa a la lucha contra la delincuencia organizada (DO L 300 de 11.11.2008, p. 42).
[14] Tal y como se define en el artículo 3 del Convenio relativo a la lucha contra los actos de corrupción en los que estén implicados funcionarios de las Comunidades Europeas o de los Estados miembros de la Unión Europea (DO C 195 de 25.6.1997, p. 1) y en el artículo 2, apartado 1, de la Decisión marco 2003/568/JAI del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a la lucha contra la corrupción en el sector privado (DO L 192 de 31.7.2003, p. 54). Este motivo de exclusión abarca también la corrupción tal como se defina en la legislación nacional del poder adjudicador (entidad adjudicadora) o del operador económico.
[15] En el sentido del artículo 1 del Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas (DO C 316 de 27.11.1995, p. 48).
[16] Tal como se definen en la Decisión marco del Consejo, de 13 de junio de 2002, sobre la lucha contra el terrorismo (DO L 164 de 22.6.2002, p. 3). Este motivo de exclusión engloba también la inducción o complicidad para cometer un delito o la tentativa de cometerlo, tal como se contempla en el artículo 4 de la citada Decisión marco.
[17] Tal como se definen en el artículo 1 de la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo (DO L 309 de 25.11.2005, p. 15).
[18] Tal como se definen en el artículo 2 de la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo (DO L 101 de 15.4.2011, p. 1).
[19] Repítase tantas veces como sea necesario.
[20] Repítase tantas veces como sea necesario.
[21] Repítase tantas veces como sea necesario.
[22] De conformidad con las disposiciones nacionales de aplicación del artículo 57, apartado 6, de la Directiva 2014/24/UE.
[23] La explicación deberá demostrar la idoneidad de las medidas adoptadas teniendo en cuenta el carácter de los delitos cometidos (puntual, reiterado, sistemático, etc,..)

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3073965566582

## B: MOTIVOS REFERIDOS AL PAGO DE IMPUESTOS O DE COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

| **Pago de impuestos o de cotizaciones a la seguridad social** | **Respuesta** | |
|---|---|---|
| ¿Ha cumplido el operador económico todas **sus obligaciones relativas al pago de impuestos o de cotizaciones a la seguridad social**, tanto en el país en el que esta establecido como en el Estado miembro del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, si no coincide con su país de establecimiento? | SI ☐ NO ☐ | |
| **En caso negativo**, indíquese: | **Impuestos** | **Cotizaciones Sociales** |
| a) País o miembro de que se trate. | a) […….] | a) […….] |
| b) ¿A cuánto asciende el importe en cuestión? | b) […….] | b) […….] |
| c) ¿De qué manera ha quedado establecido ese incumplimiento? | | |
| 1) A través de una resolución administrativa o judicial: | c1) SI ☐ NO | c1) SI ☐ NO |
| - ¿Es esta resolución firme y vinculante? | - SI ☐ NO | - SI ☐ NO |
| - Indíquese la fecha de la condena o resolución. | - […….] | - […….] |
| - **En caso de condena, y siempre que se establezca directamente en ella**, duración del periodo de exclusión. | - […….] | - […….] |
| 2) Por otros medios. Especifíquese. | c2) […….] | c2) […….] |
| d) ¿Ha cumplido el operador económico sus obligaciones mediante pago o acuerdo vinculante con vistas al pago de los impuestos o de las cotizaciones a la seguridad social que adeude, incluidos, en su caso, los intereses devengados o las multas impuestas? | d) SI ☐ NO<br>**En caso afirmativo**, especifíquese: […] | d) SI ☐ NO<br>**En caso afirmativo**, especifíquese: […] |
| Si la documentación pertinente relativa al pago de impuestos o de cotizaciones sociales está disponible en formato electrónico, sírvase indicar: | (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación[24] […] […] […] […] | |

## C: MOTIVOS REFERIDOS A LA INSOLVENCIA, LOS CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL[25]

**Conviene tener en cuenta que, a los efectos de la presente contratación, algunos de los siguientes motivos de exclusión pueden haberse definido con mayor precisión en la legislación nacional, en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación. Así, la legislación nacional puede, por ejemplo, establecer que el concepto de "falta profesional grave" abarca varias formas diferentes de conducta.**

| **Información relativa a toda posible insolvencia, conflicto de intereses o falta profesional** | **Respuesta** |
|---|---|
| **Según su leal saber y entender**, ¿ha incumplido el operador económico **sus obligaciones** en los ámbitos de la **legislación laboral, social y medioambiental[26]?** | SI ☐ NO ☐ |
| | **En caso afirmativo**, ¿ha adoptado el operador económico medidas para demostrar su credibilidad pese a la existencia de ese motivo de exclusión (autocorrección)?<br>SI ☐ NO ☐<br>**Si lo ha hecho**, descríbanse las medidas adoptadas: […….] |

[24] Repítase tantas veces como sea necesario.
[25] Véase el artículo 57, apartado 4, de la Directiva 2014/24/UE.
[26] Tal y como se contemplan a efectos de la presente contratación en la legislación nacional, en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación o en el artículo 18, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE.

| | |
|---|---|
| ¿Se encuentra el operador económico en alguna de las siguientes situaciones[27]?:<br>a) **En quiebra.**<br>b) Sometido a un procedimiento de **insolvencia** o | SI ☐ NO ☐ |

| | |
|---|---|
| liquidación.<br><br>c) Ha celebrado un **convenio con sus acreedores.**<br><br>d) En cualquier situación análoga resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las disposiciones legales y reglamentarias nacionales.<br><br>e) Sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal.<br><br>f) Sus actividades empresariales han sido suspendidas.<br><br>**En caso afirmativo**:<br><br>- Especifíquese:<br><br>- Indíquense los motivos por los cuales el operador es, no obstante, capaz de ejecutar el contrato, teniendo en cuenta las disposiciones y medidas nacionales aplicables en lo referente a la continuación de la actividad en tales circunstancias[28]?<br><br>Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar: | - [……]<br><br>- [……]<br><br>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación [……] [……...] [……] |
| ¿Se ha declarado al operador económico culpable de una **falta profesional grave**[29]?<br><br>En caso afirmativo, especifíquese: | SI ☐ NO ☐<br><br>[……] |
| | **En caso afirmativo**, ¿ha adoptado el operador económico medidas autocorrectoras?<br><br>SI ☐ NO ☐<br><br>**Si lo ha hecho**, descríbanse las medidas adoptadas: [……] |
| ¿Ha celebrado el operador económico acuerdos con otros operadores económicos destinados a **falsear la competencia**[30]?<br><br>**En caso afirmativo**, especifíquense: | SI ☐ NO ☐<br><br>[……] |
| | **En caso afirmativo**, ¿ha adoptado el operador económico medidas autocorrectoras?<br><br>SI ☐ NO ☐<br><br>**Si lo ha hecho**, descríbanse las medidas adoptadas: [……] |

[27] Véase la legislación nacional, el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación.
[28] **No** será necesario facilitar esta información si la exclusión de los operadores económicos en uno de los supuestos contemplados en las letras a) a f) tiene carácter **obligatorio** en virtud de la legislación nacional aplicable, **sin ninguna excepción posible** aun en el caso de que el operador económico esté en condiciones de ejecutar el contrato.
[29] En su caso, véanse las definiciones en la legislación nacional, el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación.
[30] Según lo señalado en la legislación nacional, el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación.

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

| | |
|---|---|
| ¿Tiene el operador económico conocimiento de algún conflicto de intereses debido a su participación en el procedimiento de contratación?<br><br>En caso afirmativo, especifíquense: | SI ☐ NO ☐<br><br>[……] |
| ¿Ha asesorado el operador económico o alguna empresa relacionada con el al poder adjudicador o la entidad adjudicadora o ha intervenido de otra manera en la preparación del procedimiento de contratación?<br><br>En caso afirmativo, especifíquense: | SI ☐ NO ☐<br><br>[……] |
| ¿Ha experimentado el operador económico la **rescisión anticipada** de un contrato público anterior, un contrato anterior con una entidad adjudicadora o un contrato de concesión anterior o la imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables en relación con ese contrato anterior?<br><br>**En caso afirmativo**, especifíquese: | SI ☐ NO ☐<br><br>[……] |
| | **En caso afirmativo**, ¿ha adoptado el operador económico medidas autocorrectoras?<br><br>SI ☐ NO ☐<br><br>**Si lo ha hecho**, descríbanse las medidas adoptadas:<br>[……] |
| ¿Puede el operador económico confirmar que:<br><br>a) no ha sido declarado culpable de **falsedad** grave al proporcionar la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o el cumplimiento de los criterios de selección,<br><br>b) no ha ocultado tal información,<br><br>c) ha podido presentar sin demora los documentos justificativos exigidos por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora, y<br><br>d) no ha intentado influir indebidamente en el proceso de toma de decisiones del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de contratación, o proporcionar por negligencia información engañosa que pueda tener una influencia importante en las decisiones relativas a la exclusión, selección o adjudicación? | SI ☐ NO ☐ |

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3073966566582

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

### D: OTROS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN QUE PUEDEN ESTAR PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL DEL ESTADO MIEMBRO DEL PODER ADJUDICADOR O DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA

| **Motivos de exclusión puramente nacionales** | **Respuesta** |
|---|---|
| ¿Son aplicables **los motivos de exclusión puramente nacionales** que se especifican en el anuncio pertinente o los pliegos de contratación?<br><br>Si la documentación exigida en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación está disponible en formato electrónico, sírvase indicar: | SI ☐ NO ☐<br><br>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación [……] [……..] [……][31] |
| **En el caso de que sea aplicable cualquiera de los motivos de exclusión puramente nacionales**, ¿ha adoptado el operador económico medidas autocorrectoras?<br><br>Si lo ha hecho, descríbanse las medidas adoptadas: | SI ☐ NO ☐<br><br>[……] |

## Parte IV: Criterios de selección

En relación con los criterios de selección (sección α o secciones A a D de la presente parte), el operador económico declara que:

### A: INDICACIÓN GLOBAL RELATIVA A TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

**El operador económico solo debe cumplimentar esta casilla si el poder adjudicador o la entidad adjudicataria han indicado en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiera el anuncio que el operador económico puede limitarse a cumplimentar la sección α de la parte IV omitiendo cualquier otra sección de la parte IV.**

| **Cumplimiento de todos los criterios de selección** | **Respuesta** |
|---|---|
| Cumple los criterios de selección requeridos: | SI ☐ NO ☐ |

[31] Repítase tantas veces como sea necesario.

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

## A: IDONEIDAD

**El operador económico solo debe facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicataria exijan el cumplimiento de los criterios de selección en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiera el anuncio.**

| Idoneidad | Respuesta |
|---|---|
| 1) **Figura inscrito en un registro profesional o mercantil** en su Estado miembro de establecimiento[32]**:**<br><br>Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar: | […….]<br><br>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación[24]<br>[…….] [……...] […….] |
| 2) **Cuando se trate de contrato de servicios:**<br><br>¿Es preciso **disponer de una autorización específica o estar afiliado** a una determinada organización para poder prestar el servicio de que se trate en el país de establecimiento del operador económico?<br><br>Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar: | SI ☐ NO ☐<br>En caso afirmativo, especifíquese qué autorización o afiliación e indíquese si el operador económico cumple este requisito:<br>[…]SI ☐ NO ☐<br><br>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación:<br>[…….] [……...] […….] |

## B: SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

**El operador económico solo debe facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exijan el cumplimiento de los criterios de selección en cuestión en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiera el anuncio.**

| Solvencia económica y financiera | Respuesta |
|---|---|
| 1a) Su **volumen de negocios anual** (“general”) durante el número de ejercicios exigido en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación es el siguiente:<br><br>Y/o | ejercicio: […] volumen de negocios: […][...]moneda<br>ejercicio: […] volumen de negocios: […][...]moneda<br>ejercicio: […] volumen de negocios: […][...]moneda |
| 1b) Su volumen de negocios anual medio durante el número de ejercicios exigido en el anuncio pertinente o los pliegos de contratación es el siguiente[33]:<br><br>Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar: | (número de ejercicios, volumen de negocios medio):<br>[…….], […….] […]moneda<br><br>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación:<br>[…….] [……...] […….] |

[32] Tal como se contempla en el anexo XI de la Directiva 2014/24/UE; los operadores económicos de determinados Estados miembros pueden tener que cumplir otros requisitos establecidos en dicho anexo.
[33] Solo si el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación lo permiten.

| | |
|---|---|
| 2a) Su **volumen de negocios anual** ("específico") durante el número de ejercicios exigido **en el ámbito de actividad cubierto por el contrato** y que se especifica en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación es el siguiente:<br><br>Y/o<br><br>2b) Su **volumen de negocios** anual **medio en el ámbito y durante el número de ejercicios exigidos en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación es el siguiente**[34]:<br><br>Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar: | ejercicio: […] volumen de negocios: […][...]moneda<br>ejercicio: […] volumen de negocios: […][...]moneda<br>ejercicio: […] volumen de negocios: […][...]moneda<br><br>(número de ejercicios, volumen de negocios medio):<br>[…….], […….] […]moneda<br><br>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):<br>[…….] [……...] […….] |
| 3) Si no se dispone de la información sobre el volumen de negocios (general o específico) en relación con todo el período considerado, indíquese la fecha de creación de la empresa o de inicio de las actividades del operador económico: | [……] |
| 4) En relación con **las ratios financieras**[35] que se especifican en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación, el operador económico declara que el valor real de la(s) ratio(s) requerida(s) es el siguiente:<br><br>Si esta información está disponible en formato electrónico, sírvase indicar: | (indicación de la ratio requerida –ratio entre x e y[36]- y del valor:<br>[…], […][37]<br><br>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):<br>[…….] [……...] […….] |
| 5) El importe asegurado en el **seguro de indemnización por riesgos profesionales** del operador económico es el siguiente:<br><br>Si esta información está disponible en formato electrónico, sírvase indicar | […….] […]moneda<br><br>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):<br>[…….] [……...] […….] |
| 6) En relación con los **demás requisitos económicos o financieros** que, **en su caso**, se especifiquen en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación, el operador económico declara que:<br><br>Si la correspondiente documentación que, en su caso, se especifique en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación está disponible en formato electrónico, sírvase indicar: | [……..]<br><br>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):<br>[…….] [……...] […….] |

[34] Solo si el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación lo permiten.
[35] Por ejemplo, la ratio entre el activo y el pasivo.
[36] Por ejemplo, la ratio entre el activo y el pasivo.
[37] Repítase tantas veces como sea necesario.

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

## C: CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

**El operador económico solo debe facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exijan el cumplimiento de los criterios de selección en cuestión en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiera el anuncio.**

| **Capacidad Técnica y profesional** | **Respuesta** |
|---|---|
| 1a) Únicamente cuando se trate de contratos públicos de **obras**:<br><br>Durante el periodo de referencia[38], el operador económico ha **ejecutado las siguientes obras del tipo especificado:**<br><br>Si la documentación pertinente relativa a la ejecución y conclusión satisfactorias de las obras más importantes está disponible en formato electrónico, sírvase indicar: | Número de años (este período se especifica en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación):<br><br>[……..]<br>Obras: […..]<br><br>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):<br>[…….] [……...] [……..] |
| **1b) Únicamente cuando se trate de contratos públicos de suministros o contratos públicos de servicios:**<br><br>Durante el periodo de referencia[39], el operador económico **ha realizado las siguientes principales entregas del tipo especificado o prestado los siguientes principales servicios del tipo especificado**: Al elaborar la lista, indíquense los importes, las fechas y los destinatarios públicos o privados[40]**:** | Número de años (este periodo se especifica en el anuncio pertinente o los pliegos de contratación):<br><br>[……..]<br><br>Descripción \| Importes \| Fechas \| Destinatarios |
| 2) Puede recurrir al **personal técnico o los organismos técnicos**[41] siguientes, especialmente los responsables del control de la calidad:<br><br>En el caso de los contratos públicos de obras, el operador económico podrá recurrir al personal técnico o los organismos técnicos siguientes para ejecutar la obra: | [……..]<br><br>[……..] |
| 3) Emplea las siguientes **instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad** y dispone de los siguientes **medios de estudio e investigación:** | [……..] |
| 4) Podrá aplicar los siguientes sistemas de **gestión de la cadena de suministro** y seguimiento durante la ejecución del contrato: | [……..] |
| 5) **Cuando los productos o servicios que se vayan a suministrar sean complejos o, excepcionalmente, en el caso de productos o servicios que sean necesarios para un fin particular:**<br><br>¿Autorizara el operador económico que se verifiquen[42] su **capacidad de producción o su capacidad técnica** y, en su caso, los **medios de estudio** e investigación de que dispone, así como las **medidas de control de la calidad** que aplicará? | SI ☐ NO ☐ |

[38] Los poderes adjudicadores podrán **exigir** hasta cinco años y **admitir** experiencia que date de **más** de cinco años.
[39] Los poderes adjudicadores podrán **exigir** hasta tres años y **admitir** experiencia que date de **más** de tres años.
[40] En otras palabras, deben enumerarse **todos** los destinatarios y la lista debe incluir los clientes tanto públicos como privados de los suministros o los servicios de que se trate.
[41] Cuando se trate de personal técnico u organismos técnicos que no estén integrados directamente en la empresa del operador económico pero en cuya capacidad se base este, tal como se indica en la parte II, sección C, deberán cumplimentarse formularios DEUC separados.
[42] La verificación será efectuada por el poder adjudicador o, en su nombre, cuando este así lo autorice, por un organismo oficial competente del país en el que esté establecido el proveedor de suministros o de servicios.

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

| | |
|---|---|
| 6) Quienes a continuación se indican poseen los siguientes **títulos de estudios y profesionales**:<br>a) El propio proveedor de servicios o contratista y/o (dependiendo de los requisitos fijados en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación)<br>b) Su personal directivo: | a) […….]<br>b) […….] |
| 7) El operador económico podrá aplicar las siguientes **medidas de gestión medioambiental** al ejecutar el contrato: | […….] |
| 8) La **plantilla media anual** del operador económico y el número de directivos durante los tres últimos años fueron los siguientes: | Año, plantilla media anual:<br>[….], [….]<br>[….], [….]<br>[….], [….]<br>Año, numero de directivos:<br>[….], [….]<br>[….], [….]<br>[….], [….] |
| 9) El operador económico dispondrá de la **maquinaría, material y el equipo técnico** siguientes para ejecutar el contrato: | […….] |
| 10) El operador económico **tiene eventualmente el propósito de subcontratar**[43] la siguiente **parte (es decir, porcentaje)** del contrato: | […….] |
| 11) Cuando se trate de ***contratos públicos de suministros:***<br>El operador económico facilitara las muestras, descripciones o fotografías requeridas de los productos que se deban suministrar, sin necesidad de adjuntar certificados de autenticidad.<br>Cuando proceda, el operador económico declara asimismo que facilitara los certificados de autenticidad requeridos.<br>Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar: | SI ☐ NO ☐<br>SI ☐ NO ☐<br>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):<br>[…….] [……...] […….] |
| 12) Cuando se trate de ***contratos públicos de suministros:***<br>¿Puede el operador económico presentar los oportunos **certificados** expedidos por institutos o **servicios oficiales encargados del control de calidad,** de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de los productos perfectamente detallada mediante referencias a las especificaciones o normas técnicas, conforme a lo previsto en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación?<br>**Si la respuesta es negativa,** sírvase explicar por qué e indicar que otros medios de prueba pueden aportarse.<br>Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar: | SI ☐ NO ☐<br>[…….]<br>(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):<br>[…….] [……...] […….] |

[43] Téngase en cuenta que, si el operador económico **ha** decidido subcontratar una parte del contrato **y** cuenta con la capacidad del subcontratista para llevar a cabo esa parte, deberá cumplimentar un DEUC separado en relación con dicho subcontratista (véase la parte II, sección C, más arriba).

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtico imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

### D: SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NORMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

**El operador económico solo debe facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exijan la aplicación de sistemas de aseguramiento de la calidad o normas de gestión medioambiental en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiera el anuncio.**

| **Sistemas de aseguramiento de la calidad y normas de gestión medioambiental** | **Respuesta** |
|---|---|
| ¿Podrá el operador económico presentar **certificados** expedidos por organismos independientes que acrediten que cumple las **normas de aseguramiento de la calidad** requeridas, en particular en materia de accesibilidad para personas con discapacidad? | SI ☐ NO ☐ |
| **Si la respuesta es negativa**, sírvase explicar por qué y especificar de qué otros medios de prueba sobre el sistema de aseguramiento de la calidad dispone. | […….…] […….…] |
| Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar: | (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): […….] […….…] […….] |
| ¿Podrá el operador económico presentar **certificados** expedidos por organismos independientes que acrediten que aplica los **sistemas o normas de gestión medioambiental** requeridos? | SI ☐ NO ☐ |
| Si la respuesta es negativa, sírvase explicar por qué y especificar de qué otros medios de prueba sobre los **sistemas o normas de gestión medioambiental** se dispone: | […….…] […….…] |
| Si la documentación pertinente está disponible en formato electronico1, sírvase indicar: | (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): […….] […….…] […….] |

## Parte V: Reducción del número de candidatos cualificados

**El operador económico solo debe facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora hayan especificado los criterios o normas objetivos y no discriminatorios que se aplicarán para limitar el número de candidatos que serán invitados a participar en la licitación o en un diálogo. Esta información, que podrá ir acompañada de requisitos en relación con los (tipos de) certificados o tipos de pruebas documentales que, en su caso, deban presentarse, se establece en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiera el anuncio.**

**Solo en el caso de los procedimientos restringidos, los procedimientos de licitación con negociación, los procedimientos de diálogo competitivo y las asociaciones para la innovación:**

**El operador económico declara que:**

| **Reducción de número** | **Respuesta** |
|---|---|
| **Cumple** los criterios o normas objetivos y no discriminatorios que se aplicarán para limitar el número de candidatos de la siguiente manera: | […] |
| En el supuesto de que se requieran ciertos certificados u otros tipos de pruebas documentales, indíquese en relación con **cada uno** de ellos si el operador económico dispone de los documentos necesarios. | SI ☐ NO ☐[45] |
| Si alguno de estos certificados u otro tipo de pruebas documentales están disponibles en formato electrónico[44], sírvase indicar respecto de **cada uno** de ellos: | (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): […….] […….....] […….][46] |

## Parte VI: Declaraciones finales

*El/los abajo firmante(s) declara(n) formalmente que la información comunicada en las partes II-V es exacta y veraz y ha sido facilitada con pleno conocimiento de las consecuencias de una falsa declaración de carácter grave.*

*El/los abajo firmante(s) declara(n) formalmente que podrá(n) aportar los certificados y otros tipos de pruebas documentales contemplados sin tardanza, cuando se le(s) soliciten, salvo en caso de que:*

*a) El poder adjudicador o la entidad adjudicadora tengan la posibilidad de obtener los documentos justificativos de que se trate directamente, accediendo a una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse de forma gratuita[47], o*

*b) A partir del 18 de octubre de 2018 a más tardar[48] el poder adjudicador o la entidad adjudicadora ya posean los documentos en cuestión.*

*El/los abajo firmante(s) formalmente consiente(n) en que [indíquese el poder adjudicador o la entidad adjudicadora según figure en la parte I, sección A] tenga acceso a los documentos justificativos de la información que se ha facilitado en [indique(n)se la parte /sección/punto(s) pertinente(s) del presente Documento Europeo Único de Contratación, a efectos de [indíquese el procedimiento de contratación: (descripción breve, referencia de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, número de referencia)].*

Fecha, lugar y, cuando se exija(n) o sea(n) necesaria(s), firma(s): […….]

[44] Indíquese claramente a qué elemento se refiere la respuesta.
[45] Repítase tantas veces como sea necesario.
[46] Repítase tantas veces como sea necesario.
[47] Siempre y cuando el operador económico haya facilitado la información necesaria *(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación) que permita al poder adjudicador o la entidad adjudicadora hacerlo. Si fuera preciso, deberá otorgarse el oportuno consentimiento para acceder a dicha base de datos.*
[48] Dependiendo de la aplicación a nivel nacional del artículo 59, apartado 5, párrafo segundo, de la Directiva 2014/24/UE.

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-30739656582

**SOBRE 1: DECLARACIÓN EXPRESA DE COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS.**

## ANEXO III. DECLARACIÓN EXPRESA DE COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

D. ....., con DNI. núm.: ....., y con domicilio en ....., C/. ..... nº ..... C.P.:……., en nombre de …….. con CIF …… y domicilio fiscal en ……., C/. ..... nº .....C.P.:……., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de ……. ……..

En relación con las comunicaciones y notificaciones electrónicas que realice la Consejería de Hacienda y Administración Pública en este procedimiento de contratación, DECLARO:

- Que las personas autorizadas para recibir comunicaciones por medios electrónicos y sus datos, los que se indican a continuación (máximo 2):

| Nombre y Apellidos | NIF | Correo electrónico donde recibir comunicaciones telemáticas |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

- Que los datos para que la Consejería e de Hacienda y Administración Pública efectúe notificaciones mediante dirección electrónica habilitada (DEH) a los obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración, en los casos comprendidos en el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, son los siguientes:

| |
|---|
| **Nombre o razón social:** |
| **Apellidos:** |
| **NIF/CIF del obligado:** |
| **Teléfono:** |
| **Correo electrónico:** |

El interesado podrá acceder a sus notificaciones electrónicas a través de dos vías:
- DEH: https://notificaciones.060.es
- O a través de la carpeta ciudadana del Punto de Acceso General del Estado: https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm

En ....., a ..... de ..... de …….
(Lugar, fecha y firma del licitador)
Fdo.:

**SOBRE 1: DECLARACIÓN RELATIVA A DATOS CONFIDENCIALES**

## ANEXO IV. DECLARACIÓN RELATIVA A DATOS CONFIDENCIALES.

D. ....., con D.N.I. ....., en nombre y representación de la empresa ....., entidad con domicilio social en ....., calle ....., nº ....., C.P. ..... y C.I.F. nº .....

DECLARA:

Que, a los efectos previstos en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los documentos de la oferta presentada al procedimiento de licitación nº ( / ) que se relacionan a continuación se designan como confidenciales:

- Página/s , del documento titulado ( )

El carácter confidencial afecta, en particular, a los secretos técnicos o comerciales y a los aspectos confidenciales de las ofertas.

En , a de de 201

Firmado:

NOTA: indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3073965666582

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

## SOBRE 1.: DECLARACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS EN EL MISMO GRUPO

### ANEXO V. DECLARACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS EN EL MISMO GRUPO

D. ....., con D.N.I. ....., en nombre y representación de la empresa ....., entidad con domicilio social en ....., calle ....., nº ....., C.P. ..... y C.I.F. nº .....

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**

I. Que en cumplimiento del Artículo 86 del R.D. 1098/2001 de 12 de octubre (RGLCAP) y para el presente contrato de servicios, la empresa que a la que representa , pertenece al GRUPO [ ] al encontrarse en alguno de los supuestos definidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.

II. Que en aplicación de la normativa legal vigente, otras empresas del Grupo, pueden optar por presentar ofertas para concurrir, de forma individual, a la adjudicación del Contrato.

En cumplimiento de lo dispuesto en los apartado 1 y 2 del referido artículo 86, se relacionan a continuación las empresas vinculadas en el citado grupo [ ]

(fecha y firma)

**SOBRE 1 COMPROMISO DE ADSCRIPCION DE MEDIOS.**

## ANEXO VI. COMPROMISO DE ADSCRIPCION DE MEDIOS.

D. ....., con DNI. núm.: ....., y con domicilio en ....., C/. ..... nº .....C.P.:……., en nombre propio o de …….. con CIF ……. y domicilio fiscal en ……., C/. ..... nº .....C.P.:……., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato: ……

*Como complemento a la solvencia, se adquiere el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato el número de personas que considere apropiado/necesario para poder cumplir los hitos en el plazo exigido.*

*Suponiendo una dedicación constante de todos los miembros del equipo durante la ejecución del contrato, el tamaño mínimo exigido que el adjudicatario se compromete a adscribir es de:*

- *Lote 1: 2 personas*
- *Lote 2: 6 personas*
- *Lote 3: 3 personas*
- *Lote 4: 5 personas*
- *Lote 5: 3 personas*
- *Lote 6: 4 personas*
- *Lote 7: 3 personas*
- *Lote 8: 2 personas*
- *Lote 9: 1 persona*
- *Lote 10: 12 personas*
- *Lote 11: 5 personas*
- *Lote 12: 4 personas*

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-30739656582

- *Lote 13: 8 personas*

*Se indican los requisitos que debe cumplir el personal que la empresa adjudicataria destine a la ejecución del contrato:*

*•Titulación: Ingeniero en Informática, ingeniero técnico en informática (de gestión o de sistemas), diplomado en informática, grado en informática o titulaciones equivalentes.*

*•Perfil profesional: Jefes de proyectos, analistas, analistas-programadores y programadores.*

*•Conocimientos específicos requeridos: Conocimiento del entorno tecnológico especificado en el pliego de prescripciones técnicas y experiencia en la integración con servicios web.*

*•Otras características: Conocimientos básicos del procedimiento administrativo común, según se define en la ley 39/2015.*

*Además, para el lote 2 al menos un miembro del equipo debe contar con las siguientes certificaciones oficiales SAP:*

- *Certificado Oficial Contabilidad Presupuestaria para el Sector Público Español, SAP EA-PS.*
- *Certificado Oficial de SAP PI (Process Integration with SAP NetWeaver PI 7.x).*

Y para que conste, firmo la presente declaración responsable en ....., a ..... de ..... de ……

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

EXCMO. SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-30739656582

**SOBRE 2: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR.**

## ANEXO VII. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR

En este sobre se incluirá la documentación necesaria para la valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor contenidos en el **apartado P)** del **ANEXO I** del presente Pliego:

***B).OFERTA TECNICA:***

***B.1 Solución Técnica Propuesta: hasta 20 puntos.***
***B.2. Ejecución del contrato: hasta 20 puntos.***
***B.4 Consultoría especializada: hasta 5 puntos.***

**La documentación se presentará junto con un INDICE de todos los documentos aportados.**

**Si algún licitador no aporta la documentación relativa a alguno de los criterios a que se refiere este apartado, o la misma no contiene los requisitos exigidos, la proposición de dicho licitador no será valorada respecto del criterio de que se trate.**

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3073965665B2

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304ae66-aa03-bed7-3079656582

**SOBRE 3. PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.**

## ANEXO VIII. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

D/Dª.....mayor de edad, vecino de..... y con D.N.I. nº..... en nombre propio o en representación de la Empresa ……....., con domicilio social en ....., y NIF nº ..... al objeto de participar en el procedimiento para la contratación del **"SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE APLICACIONES CON LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (CARM). 13 LOTES"**, convocado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, manifiesta lo siguiente:

Se compromete, en nombre propio o de la empresa que representa, a ejecutar la prestación en la que participa **(LOTE Nº…..),** con estricta sujeción a los requisitos y condiciones exigidas, por el precio de ……
.....……..EUROS (..... €), más el importe de..... EUROS (..... €), correspondiente al IVA, por lo que el importe total de la oferta asciende a……EUROS (…… €).

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

En ....., a ..... de ..... de……..

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Fdo.:

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3073965663B2

**SOBRE 3. PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.**

## ANEXO IX. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

En este sobre se incluirá la documentación necesaria para la valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática contenidos en el **apartado P)** del **ANEXO I** del presente Pliego:

**A) OFERTA ECONÓMICA:** ***hasta 40 puntos.***

**B).OFERTA TÉCNICA:**

***B.3 Procedimientos y aplicaciones adicionales: hasta 10 puntos.***

***B.5 Ampliación del plazo de garantía: hasta 5 puntos.***

**La documentación se presentará junto con un INDICE de todos los documentos aportados.**

**Si algún licitador no aporta la documentación relativa a alguno de los criterios a que se refiere este apartado, o la misma no contiene los requisitos exigidos, la proposición de dicho licitador no será valorada respecto del criterio de que se trate.**

**SOBRE 1. DOCUMENTACIÓN GENERAL.**

## ANEXO X

ANTE EL ORGANO DE CONTRATACION: D/Dª. ..... con DNI. núm.: ....., y con domicilio en ....., C/. ..... nº .....C.P.:……., en nombre y representación de …….. con CIF …… y domicilio social en ……., C/. ..... nº .....C.P.:……., según escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de ....., D/Dª. ……., ……. en ……..., núm. ……. de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de .....

DECLARA QUE LA ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA:

1. Goza de plena capacidad de jurídica y de obrar y cumple las condiciones de establecidas legalmente para contratar con la Administración, y con los requisitos de capacidad y solvencia establecidos en este Pliego.

2. Que se compromete caso de resultar propuesta como adjudicataria, o en cualquier momento anterior cuando así se le requiera, a aportar la documentación acreditativa de dichas condiciones en el plazo establecido al efecto tal como dispone expresamente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.

3. Que no está incursa en ninguna de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 60 del TRLCSP.

4. Igualmente, declara responsablemente, que la empresa que representa se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como no tener deudas de naturaleza tributaria con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo previsto en los artículos 13, 14 y 15 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

5. Que no forma parte de los órganos de administración o gobierno de dicha empresa, ninguna persona que se encuentre comprendida en alguno de los supuestos a los que se refiere la Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política.

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-30796566582

En ....., a ..... de ..... de …….
(Lugar, fecha y firma del licitador)

Fdo.:

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3073966566382

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582

## ANEXO XI. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL

**MODELO DE AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO PARA QUE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PUEDA RECABAR DATOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA Y A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO Y CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO A LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL.**

La/s persona/s abajo firmante/s autoriza/n a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia y de la Tesorería General de la Seguridad Social, información de naturaleza tributaria y de sus obligaciones con la Seguridad Social, a los efectos previstos en los artículos 13 y 14 del R.D. 1098/2001 de 12 de octubre, respectivamente.

**A.- DATOS DEL CONTRATISTA**

| APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | |
|---|---|
| NIF.: | FIRMA (sólo en caso de personas físicas) |

**B.- DATOS DEL AUTORIZADOR (sólo en caso de que sea una persona jurídica o una entidad del artículo 35.4 de la Ley General Tributaria)**

| APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | |
|---|---|
| NIF.: | ACTUA EN CALIDAD DE |
| FIRMA | |

En ....., a ..... de ..... de .....

NOTA: La Autorización concedida por cada firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Consejería de Hacienda y Administración Pública

**A PRESENTAR POR EL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO.**

# ANEXO IX

**MODELO DE AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO PARA QUE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PUEDA RECABAR DATOS RELATIVOS A SU CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y A SU SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL.**

La/s persona/s abajo firmante/s autoriza/n a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a solicitar de forma electrónica o por otros medios, datos relativos a la acreditación de la capacidad para contratar y a la solvencia técnica o profesional, en el procedimiento de contratación convocado por dicha Consejería relativo a ……, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos. En concreto, respecto a los datos procedentes de los organismos públicos que se relacionan a continuación:

| TIPO DE CERTIFICADO | ORGANISMO |
|---|---|
| ☐ Datos Identidad. | Ministerio de Interior, Dirección General de la Policía. |
| Titulaciones académicas:<br>☐ Títulos universitarios.<br>☐ Títulos no universitarios. | Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. |
| ☐ Títulos de la Universidad de Murcia. | Universidad de Murcia |

**A.- DATOS DEL CONTRATISTA.**

| APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | |
|---|---|
| NIF.: | FIRMA (sólo en caso de personas físicas) |

**B.- DATOS DEL AUTORIZADOR (sólo en caso de que sea una persona jurídica)**

| APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | |
|---|---|
| NIF.: | ACTUA EN CALIDAD DE |
| FIRMA | |

En ....., a ..... de ..... de .....

NOTA: La Autorización concedida por cada firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3073965666582

**A PRESENTAR POR EL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO.**

## ANEXO X. CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR.

D. ....., con D.N.I. ....., en nombre y representación de la empresa ....., entidad con domicilio social en ....., calle ....., nº ....., C.P. ..... y C.I.F. nº .....

**CERTIFICA:**

Que no forma parte de los órganos de gobierno y administración de la empresa, persona alguna de aquellas a que se refiere la Ley 5/1994, de 1 de agosto del Estatuto Regional de la Actividad Política.

Y para que así conste, ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se expide la presente en ....., a ..... de ..... de .....

Lugar, fecha y firma,

Firmante: GOMARIZ MARIN, ANA 09/02/2017 14:16:19
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2304aec6-aa03-bed7-3079656582